

# Cámara rechazó informe de comisión mixta que posterga elecciones



Abril 6, 2021. Tres de los puntos requerían un alto quórum de aprobación que no fue alcanzado al momento de votarse, pasando solo uno de ellos que exigía una mayoría simple. En todo caso, las normas

principales, como la postergación de los comicios para el 15 y 16 de mayo próximo, ya estaban aprobadas previamente y no fueron objeto del presente debate.

Por 78 votos a favor, 60 en contra y 5 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados rechazó el grueso de las propuestas definidas en el informe de la comisión mixta encargada de resolver las discrepancias en la tramitación del proyecto que **posterga las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, por motivo del Covid-19.**

Si bien la instancia había alcanzado un acuerdo previo, con los cuatro puntos que fueron [objeto de discrepancias durante la tramitación](#) legislativa, este, finalmente, no prosperó en su conjunto, [siendo rechazadas](#) las normas que requerían para su aprobación de 103 y 92 votos favorables (disposiciones permanentes y transitorias de la Constitución).

Solo pasó una de las regulaciones acordadas en la mixta

referida a la suspensión de aportes de campaña. Si bien la propuesta del Ejecutivo en el proyecto original era permitir los aportes durante el periodo de suspensión, punto que la Cámara mantuvo, el Senado lo desechó y este fue el criterio que primó en la comisión mixta.

Conforme a lo anterior, los cuatro puntos divergentes quedaron de la siguiente manera:

- Los alcaldes que postulan a su reelección **podrán reintegrarse a sus funciones, hasta el 15 de abril.**
- Queda sin efecto el **feriado obligatorio e irrenunciable para todos los trabajadores del comercio**, los días de la elección.
- **Se prohíbe el aporte a las campañas electorales** durante el período en que las mismas se encuentren suspendidas.
- Queda sin efecto la franja electoral para la **segunda vuelta de elecciones de gobernadores regionales.**

Respecto a las normas que abordó la comisión mixta, todas las intervenciones cuestionaron lo resuelto en el tema de alcaldes subrogados, que retornarán a sus cargos hasta el 15 de abril, afirmándose que **el Senado no tuvo capacidad de dialogar al respecto e impuso su criterio.**

Sobre el feriado irrenunciable para trabajadores del comercio que se proponía para los días de elección, la oposición consideraba que este facilitaría la participación ciudadana y los trabajadores en el acto electoral, mientras diputados de ChileVamos se oponían a ello, porque sostenían que se afectaría la libertad individual, considerando la compleja situación de desempleo que se vive en el país.

En tanto, el ministro del Interior, Rodrigo Delgado, agradeció el respaldo transversal en postergar las elecciones por razones sanitarias, puesto que lo que se busca es **proteger la salud de las y los chilenos.** Por otra parte, señaló que el texto del Ejecutivo siempre consideró el trabajo de buena fe

de los candidatos.